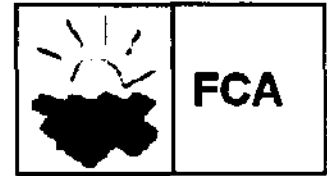




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 29 de Septiembre de 2014.
CUDAP:NOTA-UNC 0003577/2014.

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al aumento del salario Mínimo, Vital y Móvil; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario readecuar los contratos existentes en esta Casa para el Personal contratado de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer que se adecue a partir del mes de Septiembre del corriente año, el monto de los contratos No Docentes de retribución fija que perciben parte del personal de esta Casa que se detallan a continuación a la suma mensual de \$ 4.400,00 (cuatro mil cuatrocientos con cero centavos).

Srta. ROMERO, Andrea Marina Leg. 49.647 – Área de Biblioteca.

Srta. SIRAVEGNA, Michelle Elizabeth Leg. 50.587 – Área de Servicios Generales.

ARTICULO 2º: Establecer que se reconozca el proporcional del mes Septiembre del corriente año, a los contratos No Docentes de retribución fija que percibían parte del personal de esta Casa que se detallan a continuación, en las mismas condiciones que el artículo primero.

Sr. Gregorio Julio AGÜERO (DNI 34.246.149)

Sra. Paola Andrea de Lourdes ABREGO (DNI 30.471.362)

Sra. Silvia Analía Lorena CEBALLE (DNI 24.991.373)

ARTÍCULO 2º: Pase al Área Económico Financiera, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría General, y por su intermedio a los interesados. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
DNI N° 746
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N° 891
EDJ

